



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

Se lele sobre la buena calidad del Pan y nombra para este Común de la calidad y bondad que ha resultado del ensayo Sumiento de Cavalleros y publico de todos los tugos del porto y que les está prohibido el ha Comisarios para ello ser pan blanco; y deuiendo aplicar el remedio conbeniente a beneficio de este publico = Acordo se forme Junta de Cavalleros y Exidores que dia a dia mente se ten con el maior cuidado las panaderias de las Onze Parochias para que se arreglen ala Obra banca de su obligacion; y que para cumplir las raciones que deuen dar a los que les pertenese aumenten la Compra de trigo a excepcion del que se les reparte para el publico; hacien de dhas raciones de libra cabal, amasandola's separada mente; y en con trandoles pan blanco desonzado o el regular que no sea de calidad sea bi to haver cometido fraude; y que con qualquiera Justificación Ocurran a los señores Justicia para su remedio y castigo, a cuya Resolucion se de prin ci pio por los mas modernos el dia de mañana y nombra a los Cavalleros sig =

Para la Parrochia de santa Maria, al ^{or} D.ⁿ Joseph Ferr. Exidor =
 Para la de ^{ta} Cathalina al ^{or} D.ⁿ Antonio Buendia Exidor =
 Para la de ⁿ Bartholome = al ^{or} D.ⁿ Joseph Sanchez Exidor =
 Para la de ⁿ Miguel = al ^{or} D.ⁿ Alexo Manresa Exidor =
 Para la de san Pedro = al ^{or} D.ⁿ Luis Menchiron Exidor =
 Para la de san Nicolas = al ^{or} D.ⁿ Juan Andrea Merano Exidor =
 Para la de santa Catalina = al ^{or} D.ⁿ Joseph Locamora Exidor =
 Para la de ⁿ Juan = al ^{or} D.ⁿ Gines Ayllon Exidor =
 Para la de ⁿ Lorenzo = al ^{or} D.ⁿ Gines Sazon Exidor =
 Para la de ⁿ Anselm = al ^{or} D.ⁿ Juan Azon Exidor =
 Para la de ⁿ Andro = al ^{or} D.ⁿ Alfonso Manrera Exidor =

Y para que les Comite se les haga saver a los señores por papeles y quest Cavallero Patron del Porto, disponga que por los Exidores se participe a toda la panaderia esta Resolucion =

Carta del Cavallero
Comisario electo

Mi se carta del ^{or} D.ⁿ Juan Fran. de San y Arze haciendo presente a esta Ciudad. Como su Mage^d (Dios Rey) se ha dignado conferirle este Comisimient^o y con este motivo se ofrece un servicio con las demas Vobanas y atencas las expresiones que contiene: y la Ciudad hacien do la oida con el punto que corresponde ala fineza de dho ⁿ. Acordo se le responda; dandole las devidas enora buenas =

Lectura en el molin
no de la Corona

A petición de Francisco de sea haciendo postura en arrendamien to en las dos piedras del molino añero del que nombran de las Coronas propias desta Ciudad por tiempo de seis años que an de dar principio el Juan de Junio del presente enprecio cada uno a seis mill rea ^m pagados por tercios cumplidos de quatro

